

MENDOZA, **06 ABR 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 3164/2017, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita establecer las fechas de convocatoria para la inscripción en la misma, (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 06/2009-CD autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a inscripción y establecer la comisión Ad-hoc encargada de seleccionar a los alumnos de las carreras de la Facultad de Ingeniería que opten por Ingeniería en Mecatrónica.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de marzo de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer, entre el 10 y el 25 de abril del año 2017, inclusive, en el horario de 8 a 11, el período de inscripción para la selección de alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios – Ordenanza N° 33/2009-CS), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 06/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la integración de una Comisión Ad-hoc, encargada de seleccionar a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, prevista en Ordenanza N° 06/2009-CD, según el siguiente detalle:

- . BERNASCONI, María Susana Coordinadora de Comisión
- . DIAZ, Carolina Soledad
- . LAZO, Sebastián Mauricio
- . RIVERA, Selva Soledad
- . ARANDA, César Omar
- . ZUMEL, Raquel Graciela
- . GUITART, Mónica Beatriz
- . DOS (2) alumnos propuestos por el Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 039 / 17